

Acta N° 74

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable -  
Corporación Municipal el día Viernes 16 de abril  
del año dos mil Veintiuno, Presidida por la M-  
tadora Municipal, Diana Patricia Uribia Soto  
Boris Ernesto Ochoa Fernández, Vice Alcalde Mu-  
nicipal, con la asistencia de los Señores Regidores.



Wendy Leticia Núñez Gómez, Lucydys Maribel Almendares Almendares, Rosalito Zelaya Flores, José de Guadalupe Almendares Uribia, José Mauricio Rosales Cordero, Héctor Orlando Carrasco Carrasco, Eruviel Vásquez Collado Orellana (de forma Virtual), María Argentina Huercado Barahona, Carmen Isabel Pérez Montalvan, Gerencia Municipal, Asesora Legal Abogada, Jasmin Guzman Medina Osorio, Daniel Juarez, Comisionado Municipal, de acuerdo a lo siguiente la Siguiente Agenda:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior
- 6.- Lectura de Correspondencia
- 7.- Dominios Plenos al día
- 8.- Asuntos varios
- 9.- Cierre de la Sesión

**Desarrollo:**

- 1.- Se comprobó el quorum encontrándose presente la Señora Alejandrina Municipal, Vice Alcalde Municipal y Siete Regidores de forma Presencial y uno de forma Virtual.
- 2.- La Señora Alejandrina Municipal, dio por abierta la Sesión siendo las 11:30 am.
- 3.- La Invocación a Dios fue dirigida por el Pbro. Oscar Juarez.
- 4.- La Agenda fue discutida y Aprobada.
- 5.- Se dio lectura al Acta anterior la cual fue discutida y Aprobada.
- 6.- Se dio lectura a la Correspondencia así:
- 6.- Oficio recibido del Ministerio Público solicitando de manera urgente, se tomen las medidas



necesarios, para resolver lo preocupante por las  
dominadas ETA e IOTA, que se están presen-  
tando en varios sectores de esta ciudad de  
Yoro (Barrios Subirana, Guanacaste, la Nora, los  
Brisas y Parte del barrio Montecristo) en don-  
de se constató que en diferentes puntos del  
mismo, que el Río Machique hace por la ciu-  
dad de Yoro, se encuentran vertederos de los  
aguas negras directamente en Río Machique  
y en la zona se percibe la contaminación  
la que está siendo sometida tanto la Po-  
blación Cívica a esta área como la bio-  
diversidad acuática del Río Machique, esto  
se puede detectar de forma visual y ade-  
más por el mal olor de las aguas con-  
minadas, se pudo observar presencia de zo-  
pilotes a causa de la fetidez, la insufi-  
ciente se hace en atención a que la situación  
de la situación expuesta corresponde de ac-  
uerdo a los fundamentos legales establecidos  
en este mismo documento, la omisión a lo  
antes indicado podría acarrear consecuencias  
legales que conforme a la ley proceder. b).- El  
Señor Eduardo Santos en su calidad de Jefe de  
Sistemas Exponer a la Honorable Corporación  
con los diferentes procesos que se han sis-  
tematizado y regularizados es necesario brin-  
dar una capacitación constante a los  
empleados que ejercerán dicha tarea día a  
día en los diferentes Departamentos de es-  
ta alcaldía.. Por tal motivo envío a ustedes  
el Plan de capacitación que este departa-  
mento desea brindar para capacitar a  
nuestros colaboradores y brindar una mejor



atención al contribuyente. Misma que pido sea aprobada para iniciar con el Proceso en conjunto con los diferentes departamentos incluyendo al Departamento de Gerencia de Recursos Humanos.

C).- El Señor Eduardo Santos en su calidad de Jefe de Sistemas y el señor Carlos Roberto Suarez en su calidad de Jefe de Contaduría Tributaria exponen a la Honorable Corporación Municipal: con el fin de llevar una mejor control en la recaudación de los Tributos recibidos por el Instituto del Deporte (municipal) Visitas Diarias, solicitamos aprobar la creación de varios Perfiles Jurídicos, mismos que tendrán como representante legal cada Alcaldía; un poco similar ocurrió en el 2012 con el Perfil de la Posta de Chancay donde la Corporación decidió crear el Perfil jurídico y como representante legal cada Alcaldía. Estos perfiles Unidán a situar el tema de honor y llevar un mejor orden en la recaudación que a diario se realizan, ya que actualmente se cotiza favoreciendo a nombre de los trabajadores o encargados de materias de cobro, imposibilitando de esta forma realizar los análisis estadísticos para ver qué días, semanas o meses tienen mayor recaudación o realizar el análisis para la creación del Presupuesto.

d).- Al Señor Director Carlos Menéndez de la Comunidad de Chimaltepa, solicitando permiso para hacer un levantamiento sanitario, ya tenemos la Propiedad destinado para eso y el Presupuesto para comprar lo que haga falta.

e).- De la ingeniería Tres Inspección Jefe de Contaduría Municipal solicitando se autorice la creación de una nueva-



constancia para solvencia de albañiles y maestros de obra en el sistema SUMAS, para realizar el cobro de lo mismo en control tributario por medio de constancias no mencionadas anteriormente como está establecido en el Plan de Arbitrios - Artículo N° 47 inciso a), por lo que resta de 15-16 año, para el año 2022 se propone a los cambios del plan de arbitrios, la constancia sea exclusiva para los albañiles que tengan su solvencia y se daña anualmente. Debido a que la municipalidad no cuenta con dicha constancia y a los albañiles y maestros de obra cuando hacen los presupuestos para pidiéndole a los bancos, no solo les piden la copia del carnet sino también una constancia que esta solvente con el carnet de albañil en la municipalidad. f).- De Joseph Colemans, Director de la Organización AMANI hace de su conocimiento que somos una organización sin fines de lucro con sede en los Estados Unidos, con la misión de ayudar a las familias y comunidades necesitadas, específicamente en estos momentos en la ciudad de Yoro, departamento de Yoro, Honduras, nuestro Proyecto Hogar para niños está destinado a ser un hogar para los huérfanos de la ciudad de Yoro y las Aldeas Circundantes, nuestras finanzas para completar el Proyecto y posteriormente financiar las operaciones diarias del Hogar son limitadas a donaciones de Patrocinadores, principalmente iglesias en los Estados Unidos, brinque nuestro corazón por los niños y el pueblo Honduras puede ser grande siendo una pequeña organi-



Zarzón, pedimos humildemente cualquier ayuda económica o material que la Municipalidad Municipal de Yojoa pueda proporcionar hacia este proyecto tan necesario. Punto De la ingeniería Tres incidiendo Jefe de catastro revisado en suspuesta al Punto N° 10.16 de Acta N° 70 de la Sesión Pública el día miércoles 12 de mayo del 2021, donde el Abogado Rigoberto Perico Gutierrez actuando en condición de Representante legal de la Sociedad mercantil denominada Servicios de Comunicación de Honduras, S.A de C.V (SERCOM DE HONDURAS) solicita permiso de construcción de fibra Optica de interconexión ubicada en Yojoa, Primero: Considerando que el Abogado Rigoberto Perico Gutierrez impuso una solicitud con la totalidad del Proyecto 91,8 Kilometros de fibra Optica y 764 postes de concreto del tramo de Santa Rita, Yojoa en el departamento de Yojoa y en esta municipalidad le corresponde el tramo dentro de los límites de Yojoa, Yojoa, siendo Sesión Pública de inspección por el Jefe de catastro Ronald Ruiz y el técnico designado por SERCOM DE HONDURAS Nathan Cruz, Son 40,89 Kilometros de fibras Opticas y 422 postes nuevos de concreto. Segundo: Considerando que el Abogado Rigoberto Perico Gutierrez, actuando en condición de Representante legal de la Sociedad mercantil denominada Servicios de Comunicaciones de Honduras, S.A. de C.V. (SERCOM DE HONDURAS), debe pagar a esta municipalidad Según Plan de Atributos Vigente en el artículo N° 57 inciso e).- Tercero: Adjunto copia del Plano de la Ruta en inspección de campo por el Jefe de catastro y el técnico desi-



pendido por SERCOM De HONDURAS), Cuento: teniendo en cuenta los anteriores puntos, quiso a efecto de la Honorable Corporación Municipal, aprobarle o no el permiso de construcción de fibra óptica, para luego notificártelo mediante el Departamento de Catastro Municipal. 1).- De parte de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela "Gregorio Del Águila" de la Aldea La Dagua, Tuluquales, solicitando colaboración la que consiste en donarlos 36 láminas de Muzileno de 16 piez, 40 tensoletos, 30 varillas corrugadas, 15 varillas lisas, 20 bolsas de cemento y 9 colas de alambre cuero, materiales que necesitan para mejorar la escuela, ya que el mismo es punto de votación de nuevo municipio. 2).- Del Señor Pedro Augusto Lirina, solicitando un solar para construir su casa de habitación adecuadamente vive en la Aldea Los Horitos, Tuluquales. 3).- De Otilio Yabany Castro, solicitando un solar, ya que tiene a su cargo a su madre y ella es mayor de edad y de edad y de escasos recursos económicos. 4).- Del Patronato de la Comunidad de la Concepción, locomapa, solicitando permiso para hacer famulus, por el exceso de velocidad de los que circulan en moto y vehículos principalmente dirigidos a la iglesia católica en el Instituto de Educacón por Radio IHCR ya que representa un peligro. 5).- Del Señor Benito Castro Rosales, solicitando colaboración consistente en 130 bolsas de cemento, para reparar su piso dentro de la iglesia Nueva Jerusalén Modelo de Jesús de la Comunidad de Lampa Nuevo, locomapa. 6).- De la Diccionaria Inter-



Municipio Luis Mariano Díaz, Notificando que la Señora Dida Gabriela Ramos Muñoz, con identidad N°: 1801-1977-00646, fue registrada en el año de Octubre del año 2020, para dar respuesta a los depósitos hechos a su persona a través de la cuenta de Planilla número 212450120003 que esta registrada a su nombre en los Oficinas en fecha 28/03/2019, se efectuó un pago doble a su cuenta por un valor de lps.: 10,000.00 al momento de revisar el estado de cuenta no nos percatamos que ella haya efectuado la devolución, ni la persona lo justificó mediante documento la devolución del mismo, por lo tanto, se procedió hacerle el cobro respectivo de lps 10,000.00. En fecha 16 de marzo del año 2021 la Señora Dida Gabriela Ramos Muñoz, se presentó a la oficina para hacer el reclamo con el depósito en físico justificando que hasta esta fecha no tenía dicho documento, al cual ella recibió el reintegro del mismo.

En la Honorable Corporación Municipal conocido el solicitud de Don Mario Pleno a nombre de Donadio Bereth Anariba Labrador, con identidad N°: 1801-1978-00985, no hubo plenos para aprobarlo.

Asuntos varios: 8.01 Referente al oficio recibido del ministerio Pueblo donde solicitan de manera urgente, se tomen las medidas necesarias, para solucionar lo pendiente, por los deponentes CTA e IOTA, que se están presentando en varios sectores de esta ciudad de Yoro (Barrios) Subirana, Guanacaste, La Mora, Los Brises y Paine del Barrio Montecarlo, en la Señora Meleida Municipal dijo que ya se está trabajando en este tema, se hizo la evaluación y el levantamiento de



Geográfico del Tiempo donado 8.02 En sus pautas  
a nota dirigida del Señor Eduardo Santos con  
su calidad de Jefe de Sistemas en donde Exponer  
a la Honorable Corporación con los diferentes  
procesos que se han sistematizado y que  
necesario brindar una capacitación  
constante a los empleados que ejercen dicha  
función día a día en los diferentes Departamentos  
de esta Municipalidad. La Honorable Corporación por la  
número de Votos acuerda: Aprobar el Plan de  
Capacitación Municipal en los temas siguientes a.  
Sistemas. Descripción del Plan de Capacitación al  
Personal Municipal 2021 Municipalidad de Yojoa,

Contenido I.- Introducción, II.- Justificación III.- Des-  
cripción del Proceso de Capacitación 3.1. Objetivo  
General 3.2. Objetivos Específicos 3.3. Ámbito  
de Aplicación 3.4. Meta 3.5. Finalidad de la Capaci-  
tación 3.6. Población Meta IV.- Propuesta Técnica  
4.1. Metodología 4.2. Estimación para la Implemen-  
tación del Plan de Capacitación 4.3. Políticas In-  
stitucionales de Capacitación 4.4. Recursos 4.5.  
Financiamiento V.- Resultados del Diagnóstico  
de análisis de necesidades de Capacitación

5.1. Necesidades Diferenciadas en la Municipa-  
lidad por cada dependencia 5.2. Priorización  
de los temas de capacitación 5.3. Implementa-  
ción del Plan de Capacitación 5.4. Evaluación  
de la Capacitación 5.5. Seguimiento de la Capa-  
citación VII.- Bibliografía I.- Introducción

Los Planes de Capacitación de los empleados y Traba-  
jadores son el Recurso más Valioso de todo la  
actividad de Recursos Humanos; de allí la ne-  
cesidad de invertir en tales planes al proporcionar  
los de manera continua y sistemática, con el objeto



de mejorar el conocimiento y habilidades del Personal que labora en la Municipalidad de Yojoa. Dicho taller las capacidades del Trabajador proporciona beneficios tanto personalos como para la Organización, la capacitación hacia que el trabajador sea más competente y hábil, al utilizar y desarrollar las aptitudes de éste. De esta manera, la Organización de Urvia más fuerte, Productiva y rentable. En este sentido, el Plan va dirigido al Perfeccionamiento técnico y teórico del empleado y el trabajador; para que el desempeño sea más eficiente en función de los objetivos de la empresa, de tal modo se produzcan resultados laborales de calidad, de excelencia en el servicio; por otra parte, pone en evidencia problemas potenciales dentro de la Organización. A través del Plan de Capacitación, el Círculo del Empleado se adentra a los conocimientos, habilidades y actitudes que son requeridos para un puesto de trabajo. II. Justificación: La capacitación es una herramienta fundamental para la administración de Recursos Humanos de la "Municipalidad" ya que ofrece la posibilidad de mejorar la eficiencia del empleado municipal, a través de la mejora de aptitudes, conocimientos, habilidades y destreza que aumentan sus competencias para desempeñarse con éxito en su puesto laboral, al mismo tiempo que resulta su importante humanizante que contribuye a la motivación, realización personal y sentido de la identidad con la Municipalidad. La capacitación es uno de los medios que contribuye a que los empleados puedan atender a los ciudadanos con eficiencia y oportunidad, la mejoría en la calidad de los servicios y la



gestión municipal en general) si un impacto étas, en tanto que con una regulación que disculpe la capacitación permanente y la mejora continua del Personal, representa para la Institución un avance en el proceso de modernización de la gestión Municipal.- la participación responsable y sistemática de los empleados en los procesos de capacitación es condición indispensable para asegurar la efectividad de los objetivos de dicho proceso; así como para avanzar en el Proceso de mejora salarial gradual de dichos empleados.

### 3.1 Objetivo General: Elaborar un Plan Anual de Capacitación, dirigido a los funcionarios de la Municipalidad de Yoro, que tendrá como objetivo fundamental el óptimo ejercicio de las competencias propias de la Administración Pública Municipal y estará orientado a propiciar el mejoramiento en la prestación de los servicios, a actualizar los conocimientos y desarrollar las potencialidades, destrezas y habilidades de los empleados, así como a subsanar las deficiencias detectadas en la evaluación del desempeño..

3.2 Objetivo Específico: Dotar a los empleados municipales de los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñarse con eficiencia y eficacia. Elevar el nivel de compromisos de los empleados municipales con respecto a las Políticas, los planes, programas, Proyectos, objetivos, proceso y procedimientos de la municipalidad, basados en la capacitación en todos los niveles de la municipalidad, que contribuyan a elevar la Produ-



vidad de la gestión municipal. Para ello, la gestión de la capacitación en todos los niveles y especialidades, a través de un adecuado programa de capacitación, Mejorar la percepción de la ciudadanía, sobre el rol que cumple la Municipalidad al servicio de la ciudadanía. Prioritariamente promover un desarrollo sostenible integral al nivel municipal, con equidad y transparencia.

**3.3 Ambito de Aplicación:** El Plan de Capacitación de la Municipalidad es de aplicación para todo el Personal de la Municipalidad (tanto al Grupo Profesional, Grupo Técnico y Grupo Auxiliar), como nos lo indican los artículos 38, 39, y 40 de la Ley de la Carrera Misional Municipal. Sin embargo, además debe de aplicarse al Personal que no sirve de la Municipalidad, tiene un vínculo jurídico laboral con la Municipalidad, ya sea por la modalidad de contrato o nombramiento.

**Grupo Profesional:** El Grupo Profesional es una categoría que está constituido por servidores con grado académico universitario. **Grupo Técnico:** El grupo técnico es una categoría que está constituido por servidores egresados de Educación media, con formación superior completa, capacitación tecnológica o experiencia técnica reconocida. **Grupo Auxiliar:** El grupo auxiliar es una categoría que está constituida por servidores egresados de Secundaria completa, con educación media incompleta, experiencia o calificación para realizar labores de apoyo.

**3.4 Meta:** Capacitar al 100% de los servidores municipales que cumplen con funciones en la Plataforma SUMAS y SIFT de la Muni-



Municipio de Yoro, contribuyendo la capacitación como herramienta que contribuye a elevar la productividad de la gestión municipal. 3.5 finalidad de la capacitación: La capacitación juega un papel fundamental en el desempeño de los servidores municipales, de ahí que es necesario que en la Municipalidad se lo desarrolle a los Planes y Programas de capacitación, ya que Personal capacitado brinda alta Municipalidad los beneficios siguientes:

- a) Trabajo Administrativo, contribuyendo a la labor de dirección, registro y control realizado y evaluado en la Municipalidad, impactando la calidad y cantidad de los procesos y procedimiento en lo relativo a la administración del Personal y en el marco de la relación entre lo que la Municipalidad espera del empleado y lo que ésta puede hacer para contribuir a hacer efectiva dicha exigencia y eficiente el desempeño del empleado.
- b) Desarrollo del Personal tanto a nivel individual como colectivo la capacitación ofrecerá al Personal herramientas actualizadas y modernas que le permitan realizar su trabajo en menor tiempo, con menor esfuerzo y mayor calidad que favorecerán un estado anímico de satisfacción - la capacitación sistemática y regulada ubicará al empleado en una perspectiva de evolución permanente en dando amplio su nivel cognoscitivo, cultural, técnico y administrativo, permitiéndole una motivación y compromiso particular con su trabajo, con la Municipalidad y en el cumplimiento de la función Pública con un alto sentido de la responsabilidad.



Social) c).- Ambiente de Trabajo: la capacitación sistemática y debidamente regulada, ofrecerá a todo el Personal según su nivel dentro de la estructura organizativa de la Municipalidad, la Oportunidad de cualificarse en la labor que desempeña, estimula el establecimiento de relaciones de respeto y consideración mutua basadas en la contribución al desarrollo institucional, al mismo tiempo que ayuda a la autovaloración del trabajo desempeñado; además se impulsará la coordinación y se promoverá la integración efectiva de grupos de trabajo. d).- Atención al Público. Uno de los principales beneficios que ha de aportar la capacitación es el mejoramiento de los servicios de la administración municipal a la comunidad, ya que favorecería la motivación del empleado para atender con mayores eficiencias los requerimientos que presenta la población ante la Municipalidad.

3.6 Población Metropolitana: la Población metropolitana participó en el Plan de Capacitación son 28 empleados que se encuentran en cada una de las dependencias de la Municipalidad.

Dependencia	Número de Empleado	Localidad
Budjetaria Interna	2	Tocoa
Contabilidad Presupuesto	2	Tocoa
Limpieza	4	Tocoa
Tecnia Municipal	1	Tocoa
Administración Tributaria	9	Tocoa
Secretaría	1	Tocoa
Unidad de Cadastro	5	Tocoa
Dirección Legal	2	Tocoa
Dirección de Justicia Mpd	1	Tocoa



Gobernación de Honduras Hasta la fecha se han hecho

Total de horas desarrolladas 28 horas estimadas para

IV.- Propuesta Técnica

4.1 Metodología  
En este apartado se expone la metodología propuesta para dar viabilidad a lo puesto en marcha del Plan de Capacitación de la Municipalidad, se realizó un fondoamiento del diagnóstico de las necesidades de capacitación a todo el Personal y revisión y análisis de resultados de la evaluación del desempeño sind, se ordenaron y Priorizaron dichas necesidades y además se identificaron las expectativas e intereses que ellos tienen que necesita su equipo de trabajo en cada una de las áreas para mejorar el desempeño de sus funciones, lo cual hace más eficiente y democrático el proceso de selección de los diferentes temas de capacitación, y de esta forma se focalizan los temas de capacitación. 4.2 Es estrategias para la Implementación del Plan de Capacitación : En la actualidad existen diferentes formas de llevar a cabo un Plan de Capacitación, apoyados con Tecnología existente, se pueden utilizar instrumentos como la red de internet, foros, talleres, seminarios y en general todos los medios de comunicación disponibles, de igual forma se sabe que los fondos municipales son escasos, lo que nos lleva a ser racionales y prudentes en los diferentes procesos de formación de la Municipalidad, por ello se han seleccionado básicamente tres formas para llevar a cabo este Plan de Capacitación.



a) Capacitaciones con Apoyo de otras Instituciones Públicas, Privadas o de Cooperación internacional; las instituciones públicas para llevar a cabo su principal actividad misional realizan importante capacitaciones que tienen que ver con temas de la administración Pública, estos temas generalmente el Tribunal Superior de Cuentas, la Secretaría de Finanzas, Instituto de Acceso a la Información Pública, Asociación de Municipios de Honduras AMHON y de Vital importancia aprovechar las capacitaciones que brindan estas entidades, además son capacitaciones de bajo costo para la administración y en la medida que están relacionadas con este Plan de Capacitación se tendrían en cuenta para el desarrollo del mismo. De la misma manera se tendrán en cuenta capacitaciones desarrolladas por la Cooperación Internacional, ONG's que siempre apoyan, actualizan y desean técnicamente al Personal de la Municipalidad en temas muy importantes y claves para la gestión municipal.

b) Capacitaciones con Personal de la Municipalidad. Se programarán capacitaciones dirigidas a servidores Municipales con mayor capacidad de manejo en la Administración Pública conocimientos, tecnicos funcionales del cargo. La Capacitación se impartirá privilegiando el uso de metodologías que hagan énfasis en la retroalimentación, en el análisis de los conocimientos y en las Soluciones de Problemas específicos de la Municipalidad. c) Capacitaciones con fondos de la Municipalidad. Se programarán capacitaciones en temas relevantes y que sean mayor



Prioridad para la Municipalidad, especialmente en temas o materiales muy especializados, en la que se requiere la coordinación de instructores capacitadores que se desplazan al municipio para brindar la capacitación al mayor número de empleados municipales. Es necesario tomar en consideración los costos de honorarios, desplazos, viajes y movilización de los instructores que brindarán la capacitación.

#### 4.3 Políticas Institucionales de Capacitación

La Capacitación constituye un medio de apoyo que busca plasmar en los funcionarios y empleados Municipales, cambios significativos en las formas de pensar, sentir y actuar, a través de un proceso de aprendizaje continuo. Se trata de un proceso que permite la licencia colectiva de capacidades nuevas en función de los propósitos institucionales, traducidos en el logro de los objetivos del Plan de Capacitación de la Municipalidad. Todo empleado de la Municipalidad, independientemente del nivel funcional o situación con respecto al grado de confianza y actividad desarrollada, tendrá oportunidad de su capacitado y ampliar sus oportunidades de desarrollo personal y profesional. Por medio de la capacitación se orientaría el fortalecimiento del compromiso de los empleados Municipales, con una gestión eficiente, transparente y ética para elevar la confianza y el respeto de los ciudadanos hacia la Municipalidad. La capacitación es un proceso de gestión humana y de formación de los funcionarios por lo que han de orientarse hacia el mejoramiento.



minto de la Capacidad de la Organización para desarrollar sus actividades y prestar más eficientemente los servicios públicos bajo su responsabilidad, lo cual supone Capacidad de Aprendizaje Colectivo para comprender el entorno y sus Demandas. Con el Objeto de Organizar la Capacitación internamente, la Municipalidad formulará un Plan de Capacitación con la Periodicidad de un año, que estará basado en las necesidades identificadas por medio de un diagnóstico o su actualización anual. Todo empleado estará obligado a asistir de forma ordenada y sistemática a las capacitaciones que le sean asignadas, de lo contrario deberá documentar y justificar oportunamente su inasistencia, de no hacerlo será objeto de sanción en el marco del procedimiento que regula lo establecido la ley de la Nueva Administrativa Municipal. La Selección de los participantes ante una oportunidad de capacitación no planificada se realizará teniendo en cuenta factores de rendimiento en el desempeño de su cargo; relación entre el cargo y la demanda, o criterio y los resultados derivados de la última evaluación aplicada al empleado. La Participación en un proceso de Capacitación por parte de un miembro del Personal obligará a este a realizar una devolución y/o socialización de los conocimientos adquiridos con el Personal y bajo la modalidad que sea establecido por la jefatura a cargo de los procesos de capacitación. Los criterios de capacitación estarán orientados de manera general de acuerdo a los niveles funcionariales



El Perfil del cargo según el manual de Puestos y Salarios los ítems de Evaluación del desempeño establecidas en el manual para tal propósito y las implicaciones y obligaciones del trabajo que desarrolla cada uno de los empleados. Todo Plan o programa de capacitación implementado deberá ser evaluado y sus resultados comunicados a la Corporación Municipal, a más tardar quince días luego de finalización.

Toda capacitación adquirida por el empleado deberá registrarse en el expediente del mismo. El Plan o programa de capacitación debe ser probado por la Corporación Municipal previo a su implementación, cualquier adicción o reprogramación deberá ser igualmente notificada a la Corporación Municipal para efectos de Planificación y gestión. La Municipalidad establecerá por medio del Alcalde Municipal y de forma permanente la coordinación con el Jefe de la UMAP, el fortalecimiento de los Procesos de Planificación e implementación de Programas de capacitación y formación. Los Requerimientos de capacitación individual de un empleado podrán ser identificados por él mismo y presentarlos oportunamente a su Jefe inmediato, quien dará trámite por medio de la Unidad Responsable de los Recursos Humanos y este se solucionará de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

**4.4 Recursos** **4.4.1 Humanos** Se conforman los Participantes y facilitadores en este caso el Personal del Departamento de Sistemas e Informática. **4.4.2 Materiales; Infraestructura, las actividades de capacitación se desarrollarán en ambientes adecuados proporcionados por la**



Municipalidad. Mobiliario, Equipo y Otros; Están conformados por sillas, carpelos y mesas de trabajo, pizarras, Marcadores, equipo multimedia, data Show, computadoras, entre otros. Documentos Técnicos - Educativos. Entre ellos tienen los: Certificado, Encuestas de Evaluación, material de estudio etc. 4.5 Financiamiento: El monto de inversión de este Plan de Capacitación será financiado con los Presupuestados por la Municipalidad V. Resultados del Diagnóstico de Análisis de necesidades de Capacitación 5.1 Necesidades detectadas en la Municipalidad por cada dependencia.

Necesidades de Capacitación:

Dependencia	Tema en que desearía la capacitación
Administración Tributaria	Saturation
Administración Tributaria	Emisión Estado de cuenta
Administración Tributaria	Emisión de Solvencia
Limpia, Latantio	Digitalización de datos Plataforma Sunas
Latantio	Actualización de Procesos de Casos en Plataforma Sunas
Limpia	Actualización de Procesos de Comercio
Jefatura Municipal	Matriculación de Dinos
Latantio, Suriorio, Lípol	Domésticos Plenos

## 5.2 Priorización de los Temas de Capacitación:

### Priorización de los Temas de Capacitación

Temas de Capacitación	Dirigido a
Saturation, Emisión de Solvencia y Estado de cuenta	Administración Tributaria
Proceso de Domésticos Plenos	Suriorio, Latantio, Lípol
Digitalización de documentación en Plataforma Sunas	Latantio, Limpia, Nuevo Huanuco
Matriculación de Dinos	Jefatura Municipal



# Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Todas las dependencias

## Actualización de Proceso en

Todos los dependientes

# Phalacrotopus Sumatrensis

Winterton 1890





### 5.3 Implementación del Plan de Capacitación:

Es la etapa de la puesta en marcha del Plan de Capacitación, específicamente su coordinación y preparación del Programa para el desarrollo del evento, utilizando murales de información visibles en la municipalidad u otro medio para difundir la realización del evento, la ejecución de las actividades de capacitación puede darse de distintas modalidades, dependiendo de la programación establecida; conferencia, seminario, talleres, diplomados, Películas - Videos - cursos etc., En esto hace debe estar considerada los diversos medios de capacitación y decisiones de todos los aspectos del Proceso, como motivar al Personal hacia el aprendizaje, distribuir la enseñanza en el tiempo, asignar el impacto, que se aplique lo aprendido, de ello dependerá el contenido de la enseñanza y las características del educando. Hay que resaltar la importancia de los principios del aprendizaje como la motivación, informamiento, repetición, participación activa y retroalimentación. Observar la transparencia del aprendizaje esto es, aplicar al trabajo lo aprendido, para que la capacitación sea útil, lo opuesto al fracaso, de allí que se debe capacitar en tareas similares al trabajo mismo.

Además, debemos tener en cuenta, que el Programa de Capacitación debe ser planificado y con la intervención del método, calidad de instructores y características de los colaboradores o instituciones, por ello se debe hacer lo siguiente: a) - análisis del método: contenido, características del individuo, aptitudes -



b).- Calidad de los instructores es un aspecto fundamental para el éxito del programa de capacitación.  
(1).- Observar los principios de aprendizaje:  
d).- Motivación, ayuda al aprendizaje, Reforzamiento en tiempo, Evitar la tensión, es negativa, Buscar la Participación, facilitar la retroalimentación. Para que la capacitación se ejecute en forma armónica, y sobre todo que cumpla sus objetivos dependiendo principalmente de los siguientes factores:  
a).- Admisión del Programa de entrenamiento a las necesidades de la municipalidad. La admisión de establecer determinados programas de entrenamiento debe depender de la necesidad de preparar determinados amplios o mejorar el nivel de los empleados disponibles. El Entrenamiento debe ser la solución de los problemas que están originados en las necesidades, dianas fijadas o percibidas.  
b).- La calidad del material del entrenamiento presentado. El material de enseñanza tiene que considerar la instrucción, Objeto dividiéndolo convenientemente, facilitar la comprensión del aprendizaje por la utilización de recursos audiovisuales, aumentar el rendimiento del aprendizaje y racionalizar la tarea del instructor.  
(2).- La Cooperación de los Jefes y Alcaldes Municipales. El Entrenamiento debe hacerse contando el personal de la municipalidad, en todos los niveles y funciones suministrando implicando una cantidad considerable de esfuerzo y dedicación por parte de todos los participantes en la tarea, además de implicar un gasto que debe ser considerado en la medida de acuerdo a las necesidades de los

como una inversión que capitalizaría dividendos a mediano plazo y a corto plazo y no como un gasto superfluo. Es necesario contar con un espíritu de cooperación del personal, jefes y Alcalde Municipal, ya que estos deben participar de manera efectiva en la ejecución del Programa. El mejor entornoamiento que un supervisor puede tener es contar con una dirección abierta y abierta, y el mejor entornoamiento que un empleado puede tener es contar con una supervisión eficiente. De la calidad y preparación de los instructores; El éxito de la ejecución dependería de éstos, del esfuerzo y del entusiasmo de los instructores. Es muy importante el criterio de selección de los instructores. Estos deberían reunir ciertas cualidades personales; facilidad para las relaciones humanas, motivación por la función, la paciencia, capacidades didácticas, exposición fácil, ordenación del conocimiento de la competencia. Los instructores podrían ser seleccionados entre los diversos niveles y tipos de la municipalidad. Deben conocer a la perfección las responsabilidades de las funciones y estar dispuestos a asumirla. La tarea no es fácil e implica altos sacrificios personales. Como el instructor estará constantemente en contacto con los aprendices, de él depende la formación de los mismos. Es muy importante que este instructor lleve un cierto número de requisitos, cuanto mayor sea el grado en que el instructor posea tales requisitos, tanto mejor desempeñaría su función. En la calidad de los aprendices. Aparentemente, la calidad de



los apéndices influye de manera sustancial en los resultados del programa de entrenamiento. Tanto que los mejores resultados se obtienen con una selección adecuada de los apéndices, en función de la forma y del contenido del programa de los objetivos del entrenamiento para que se llegue a disponer del Personal más adecuado para cada trabajo. **5.4 Evaluación de la capacitación:** La evaluación es un proceso continuo que comienza con el desarrollo de los objetivos de capacitación. Lo ideal es evaluar los progresos de capacitación desde el principio, durante el final y una vez más después de que los participantes regresen a sus trabajos. En esta fase puntual conocer en qué medida se ha logrado cumplir los objetivos establecidos para satisfacer las necesidades determinadas en el Planeamiento. El principio, es utilizar un examen inicial para determinar el nivel de habilidad de cada participante y para recibir información de lo que esperan aprender. Los datos pueden utilizarse para evaluar si se ha seguido mejor el conocimiento y las habilidades y si se ha satisfecho las necesidades de los participantes. Se puede evaluar tanto el programa como a los participantes, con el único fin de conocer los logros, como los desfaltamientos, con el fin de considerarlos y/o corregirlos. Para la evaluación del programa se menciona medir; la relación o impacto que tiene, el aprendizaje para saber en cuento se incrementaron los conocimientos, habilidades y actitudes de los participantes, las actitudes



para conocer en cuanto han modificado su conducta o comportamiento y finalmente los resultados finales para saber si la orientación ha mejorado sus resultados, como por ejemplo incremento de ventas, indice de productividad, asentamiento, etc. Con cuanto a la evaluación de los participantes, se hace necesario aplicar tanto una prueba de entrada como de salida, independientemente de las evaluaciones parciales que pudieran aplicarse durante el desarrollo del cuento de capacitación. uno de los problemas relacionados con cualquier programa de capacitación se refiere a la evaluación de su eficiencia.. Esta evaluación debe considerar dos aspectos principales: 1.- Determinar hasta qué punto la capacitación produjo un cambio en la calidad, las modificaciones deseadas en el comportamiento de los empleados. 2.- Demostriar si los resultados de la capacitación presentan relaciones con la consecución de los metas de la neuviabilidad.. Los etapas de evaluación de un proceso de capacitación: En primer lugar, es necesario establecer normas de evaluación antes de que se inicie el Proceso de Capacitación, es necesario también suministrar a los participantes un examen anterior a la capacitación y la comparación entre ambos resultados permitiría Verificar los alcances del Programa, si la mayoría de significativa habían logrado sus objetivos Adicionalmente, se cumplen todos los normas de evaluación y se crece la transferencia al Puesto del Trabajo.. Los criterios que



Se emplean para evaluar la efectividad de la capacitación se basan en los resultados que se refieren a: las reacciones de los capacitados al contenido del programa y al proceso general, los acontecimientos que se hayan adquirido mediante el proceso de capacitación, los cambios en el comportamiento que se deriven del curso de capacitación, los resultados y mejoras mensurables para cada miembro de la organización como menor tasa de rotación, de accidentes o ausentismo. Además, sería necesario determinar si las técnicas de capacitación empleadas son más efectivas que otras que podrían considerarse, la capacitación también podría compararse con otros enfoques para desarrollar los recursos humanos, tales como el mejoramiento de las técnicas de solución o estudio de las operaciones de Producción.

### 5.5 Seguimiento de la Capacitación:

Finalmente se hace necesario efectuar el seguimiento tanto al Programa como a los participantes, para garantizar el efecto multiplicador de la capacitación y obtener información para efecto de posibles ajustes. Dado que no es fácil medir con precisión los resultados de la capacitación, la evaluación puede contemplar dos dimensiones, ésta de El Punto de Vista de la Empresa, teniendo mejoras sus niveles de Productividad y Rendimiento Económico, y ésta de El Punto de Vista de la Empresa, teniendo mejoras sus niveles de Productividad y Rendimiento Económico, y ésta de El Punto de Vista de la Empresa, teniendo mejoras sus niveles de Productividad y Rendimiento Económico.



mundo económico, y desde el punto de vista del trabajador en mundo posibilito su eficiencia y sus perspectivas de desarrollo Personal. Específicamente consiste en verificar el cumplimiento de objetivos, comparando el desempeño antes y después de la capacitación, contrastando el rendimiento y productividad y Rendimiento económico, y desde el punto de vista del Trabajador en mundo Posibilito su eficiencia y sus perspectivas de desarrollo Personal. Específicamente consiste en verificar el cumplimiento de objetivos, - comparando el desempeño antes y después de la capacitación, contrastando el rendimiento y productividad de grupos capacitados versus grupos no capacitados; tanto de errores antes y después de la capacitación, ausentismo, etc. actualmente el control de la idoneidad o no del Programa de capacitación está en función al impacto en el trabajo, Vale decir, si el Personal mejoró de modo significativo su rendimiento, el trato al Pueblo, su identificación con la empresa, o cualquier otro indicador que permite cuantificar el cumplimiento de los objetivos del proceso de capacitación, sería un éxito VI. Bibliografía 1.-ley y reglamento de la Carrera Administrativa municipal, 2.- Manual de Capacitación de la Municipalidad, 3.- Manual de Puesto y Saber de la Municipalidad 4.- Manual de Organización y funciones de la Municipalidad 5.- Manual de Evaluación del Desempeño de la Municipalidad. - 8.03 En respuesta a la nota recibida de los señores Edm



do Santos, en su calidad de Jefe de Sistemas y Carlos Roberto Guerra en su calidad de Jefe de Control Tributario donde exponen a la Honorable Corporación, don el fin de llevar un mejor control sobre la recaudación de los Tributos recibidos por el Instituto del Deporte (municipal), Visitas Diarias, solicitan aprobar la creación de cuatro perfiles Jurídicos, mismos que tendrán como representante legal esta Alcaldía. - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda: Aprobar la creación de los cuatro Perfiles Solicitados. 8.04 En Respueta a la nota del Señor Lucas Castillo Mendoza de la Comunidad de Chamelecón, donde solicita permiso para hacer un encuentro familiar la Honorable Corporación Municipal manda que adjunte la demás documentación, los cuales correspondientes requisitos. 8.05 En Respueta a la nota de la ingeniera Iris Inestroza, Jefe de Catastro (municipio) donde solicita se autorice la creación de una nueva habilitación para solvencia de llaves de maestros de obra en la Plataforma SUMA. 8.06 Referente a la nota recibida de Joseph Coleman, Director de la Organización AMAVI. La Señora Alcaldesa Municipal pregunta a la Señor Lugo si pueden hacer un convenio la Asociación dice que si hay presupuesto y personal, se puede hacer un convenio la Señora Alcaldesa Municipal dice que es un costo bastante alto. Ellos dicen que por la Pandemia los ha frenado un poco para venir. Finalmente el Representante Rosales dice que seguir los más beneficiados van a

Hacu los niños q estoy de acuerdo. La Asociación legal dice que es necesario un acto de este tipo, porque la misma mire autorización la Sociedad Alcaldesa Municipal consultara a la Corporación Municipal se le dan la autorización para realizar dicho convenio. la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba que se hagan las concordaciones, para realizar el convenio y que acrediten la Personería Jurídica y demás documentación. 8.07

En Rspuesta al Dictamen emitido por de la inspección Técnica Instroza Jefe del Catastro Municipal dando Rspuesta al punto N-10-16 de Acta N-70 de la Sesión celebrada el dia miércoles 12 de marzo del 2021, donde el abogado Rigoberto Pérez Gutiérrez actuando en condición de representante legal de la Sociedad Marcaña denominada Servicios de Comunicaciones de Honduras, S.A. de C.V. (SERCOM) DE HONDURAS) solicita permiso de construcción de fibra Óptica de interconexión ubicada en Yoro Primero: Considerando que el abogado Rigoberto Pérez Gutiérrez, impuso una solicitud con la totalidad del Proyecto 91.8 Kilometros de fibra Optica y 264 postes de concreto del tramo de Santa Rita a Yoro en el departamento de Yoro y a la municipalidad le corresponde el tramo dentro de los límites de Yoro, Yoro, siendo según Ruta de inspección por el Técnico del Catastro Ronald Pérez y el Técnico designado por SERCOM DE HONDURAS, Nathan Ceballos son 40.89 Kilometros de fibra Óptica y 422 postes nuevos de concreto la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda: aprobar dicha Solici-



Jue., 8.08 En Respuesta a la nota de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela "Cirgo 110 De León" de la Aldea de la Beja, Tuluangas, donde solicitan colaboración, la que consiste en la donación de 36 láminas de aluminio de 6 pies, 40 canalillas, 30 varillas corrugadas, 15 varillas lisas, 20 bolsas de cemento y 200 kilos de cemento, siendo materiales que necesitan para mejorar la escuela. La Honorable Corporación Municipal pide que hagan un comité de esa persona, sujeto a confirmación de alguna otra cosa.

**8.09** En Respuesta a la nota del señor Pedro Augusto Urbina donde solicita un solar para construir su casa de habitación, la Honorable Corporación Municipal manda al Departamento de Catastro Municipal y Gobernabilidad y Transparencia para que emitan dictamen.

**8.10** En Respuesta a la nota de Olin Youany Castro, donde solicita un solar, ya que tiene a su cargo a su madre y ella es mayor de edad y de escasos recursos económicos la Honorable Corporación Municipal manda al Departamento de Catastro Municipal y Gobernabilidad y Transparencia para que emitan dictamen.

**8.11** En Respuesta a la nota del Señor Benedicto Castro Rosales, donde solicita colaboración consistente en 130 bolsas de cemento, para reparar el piso de la iglesia Nueva Jerusalén Modelo de Jesús de la Comunidad de Campo Nuevo, Icomapa. La Honorable Corporación Municipal acuerda dejarlo en suspenso para la próxima sesión por falta de presupuesto.

**8.12** En Respuesta a la nota enviada por la Auditora Interna Municipal Luz Marina



Amados... la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos autoriza; Para que se le haga el reembolso a la Señora Dida Gómez Ramos Muñoz por la cantidad de Lps. 10,007.00 ya que ella ya había efectuado la devolución por esa cantidad. 8.13 En Rincón puesta en la nota del Patronato de la Comunidad de la Concepción, Locomapa donde solo estan permitidos para hacer tumulos, por el exceso de Velocidad de los que circulan en moto y Vehiculos principalmente frente a la iglesia Católica y el instituto de Educación por el dia IHCH... La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos autoriza para que hagan los Tumulos. Para evitar accidentes. 8.14

La Dorsaria legal Abogada Jasmin Cuauhtzi, hablo sobre la donación que se hizo a los maestros Jubilados y Pensionados Sesión N: 19 (lluvia de Peces) de un predio ubicado en la Residencial Santa Lucia... Este predio está a nombre de la Alcaldía y solo puede ser donado a una entidad gubernamental o la Honorable Corporación Municipal Autoriza al Departamento de Catastro que busque otro predio que este en los ejidos, para ser apodado. 8.15 La Dorsaria legal Abogada Jasmin Cuauhtzi recordó que se apodó anteriormente que las donaciones de terrenos que hacen, sean a nombre de la personas solamente y de los hijos menores, para una mayor protección legal. Solicitud se haga una excepción con las personas que hace tiempo se les donó a través de la iglesia Tercer mundo, ya que están en posesión desde hace mas de 15 años ya no tienen hijos menores. La Honorable Corpo-

ación Municipal por unanimidad de Votos aprueba se haga esta excepción. 8.16 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos aprobó. La Ampliación al Presupuesto por depósito de Transferencia municipal de Noviembre año 2020.







2:	01 00000002 0002 2621 0010 0120	Wali National Park (Alkalaiwa)	40,000.00	40,000.00
3:	11 01002002 0002 234601 0110120510	Bogor Botanical Garden Cawasina, Bogor, Yogyakarta	300,000.00	300,000.00
4:	03 00000006 0000 5411 0130120510	Bogor Botanical Garden Cawasina, Bogor, Yogyakarta	209,000.00	200,000.00
5:	03 00000006 0000 1291 011001011020	Central Ganesha	50,000.00	50,000.00
6:	99 00 000001000101300190	Bogor Botanical Garden Cawasina, Bogor, Yogyakarta	363,818.44	363,818.44
7:	14 01 00500100023460110051010520	R. P. Gorontalo district, Long Uluana	200,000.00	200,000.00
8:	14 01 004001000234601100101200520	Bogor Botanical Garden Cawasina, Bogor, Yogyakarta	840,000.00	840,000.00
			129,773.33	129,773.33

3.18 La Quinta  
nro con IDECOS y  
AMBIVALENCIA  
DATACANAL



Dra. Valeria Rubina Soto  
Alcalde Municipal



Boris Alfonso Ochoa Jiménez  
Vice Alcalde Municipal

Alfonso Xixón

Waldino Lizardo Gómez  
Regidor Municipal

José Luis Díaz

Leydy Maribel Jiménez  
Regidor Municipal

Diego J. R.  
Regidor Municipal

José Guadalupe Jiménez  
Regidor Municipal

Regidor Municipal

José Rosales

José Matías Rosales L.  
Regidor Municipal

Héctor Orlando Carrasco

Regidor Municipal

Eduardo H.

Erwin José Collado Orellana  
Regidor Municipal

Marcia Argentina Muñoz

Regidora Municipal



Comité Isabel Pérez Montalvan

Secretaría Municipal